



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00125-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por PROTECCIÓN S.A. en contra de TEÑI HILAZAS LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS, en atención a que la sociedad ejecutada y los codemandados CLAUDIO HERNAN CAMPIÑO RUA y ELVIA LUZ CASTAÑO DE CAMPIÑO no cuentan con apoderado judicial que represente sus intereses, y con el objetivo de garantizar el derecho de contradicción y defensa de las partes, se REPROGRAMA POR ÚLTIMA VEZ la audiencia que se encuentra programada para el día de 26 de mayo de 2021 y se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES para el día CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Se REQUIERE a los codemandados CLAUDIO HERNAN CAMPIÑO RUA y ELVIA LUZ CASTAÑO DE CAMPIÑO para que constituyan apoderado judicial que los represente en la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 84

Hoy 26 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

²
RADICADO N° 2019-00302-00

Código de verificación: **06863780602c483f206d4004763e854ce3e65ae94ceb0343095b8bdbd75f3d67**

Documento generado en 25/05/2021 01:45:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>